

SOUTHWEST HUMAN DEVELOPMENT SERVICES

ENTRENAMIENTO AUTO INSTRUCCIONAL

PARA HOGARES de GUARDERIA de FAMILIA

FY 2013 - 2014

CACFP La Instrucción Anual Requerida

El propósito:

Los Servicios de la Salud y el Humano de Tejas y el departamento de la Agricultura de los Estados Unidos requiere hogares de cuidado de día de familia a completar la instrucción anualmente.

Esta instrucción puede ser completada asistiendo un entrenamiento con su coordinadora o completar un módulo auto instruccional, o cualquiera de las otras opciones de instrucción proporcionadas por el estado y reglas federales.

En un mínimo, las áreas sujetas cubridas son: Los Patrones del Programa de Comida, La Asistencia de Comida, El reclamo de las comidas, La Revisa de los Procedimientos, los Requisitos de Archivos, los Derechos Civiles, y el Sistema de Reembolso de CACFP.

Aquí se encuentra su auto instruccional que se debe completar y devolver a nosotros antes **del 24 de agosto**. El fracaso para completar esta instrucción obligatoria por esta fecha resultara que su guardería en casa sea **inelegible** para beneficios del programa de comida efectivos el **1 de octubre**.

Las instrucciones:

Lea por favor y revise la materia de la instrucción en este paquete. A fines del paquete, hay una prueba que se debe completar y debe ser vuelto a nosotros por la fecha indicada. La primera poste-prueba es para las áreas sujetas. Lea por favor y revise el paquete Derechos Civil y complete los escenarios en la Parte Nueve (pagina 9-1) para Derechos Civiles.

Vuelva por favor las poste-pruebas de este paquete y la prueba del poste del paquete derecho civiles en el sobre proporcionado junto con una copia firmada del Certificado de la Instrucción. En el Certificado, escriba la fecha usted completó la instrucción y la ubicación que usted tomó esta instrucción (por ejemplo, su hogar).

El Certificado de la Instrucción:

Firme por favor el Certificado de la Instrucción abajo "Firma de Proveedor". Vuelva el Certificado a nosotros con sus dos poste-pruebas. Firmaremos el Certificado de la Instrucción y después les envíamos una copia de ellos para sus registros. Estos tres artículos deben ser enviados a:

Megan Downing
C/O Southwest Human Development Services
P.O. Box 28487
Austin, TX 78755-8487

A. Los Patrones del USDA CACFP

Por favor revisen debajo las pautas de comida para edades de niños, 1-12,
inclusive los componentes y porciones

El Desayuno para Niños Escoge los Tres Componentes para una Comida Reembolsable	<i>De 1-2 años de edad</i>	<i>De 3-5 años de edad</i>	<i>De 6-12 ¹ años de edad</i>
¹ Leche, fluida	½ taza	¾ taza	1 taza
¹ Verdura, fruta ó jugo puro ²	¼ taza	½ taza	½ taza
¹ Granos o panes ³ (de grano entero o enriquecido): panes	½ rodaja	½ rodaja	1 rodaja
ó pan de maíz, panecillos, bizcochos ó <i>pan cakes</i>	½ porción	½ porción	1 porción
ó cereal seco (volumen o peso, el que sea menor)	¼ taza o 1/3 oz	¼ taza o 1/3 oz	¾ taza o 1 oz
ó cereal cocido o	¼ taza	¼ taza	½ taza
pasta or sopas o cereales en grano	¼ taza	¼ taza	½ taza
<p>¹ La edad de niños 12 y mayores pueden ser servido las porciones más grande basadas en sus necesidades más grandes de alimento. Ellos no pueden ser servidos menos que las cantidades mínimas listaron en esta columna.</p> <p>² Fruta o el jugo vegetal deben ser fuerzas entera</p> <p>³ Panes y los granos deben ser hechos de la comida o la harina integrales o enriquecidas. El cereal debe ser integral o enriquecido.</p>			
ALMUERZO O CENA Escoge los cuatro componentes para una Comida Reembolsable	<i>De 1-2 años de edad</i>	<i>De 3-5 años de edad</i>	<i>De 6-12 años de edad ¹</i>
¹ Leche fluida	½ taza	¾ taza	1 taza
² Verdura y/ ó fruta (dos tipos ó más)	¼ taza en total	½ taza en total	¾ taza en tota
¹ Granos o panes (de grano entero ó enriquecido): panes	½ rodaja	½ rodaja	1 rodaja
ó pan de maíz, panecillos ó bizcochos	½ porción	½ porción	1 porción
	¼ taza o 1/3 oz	¼ taza o 1/3 oz	¾ taza o 1 oz

ó cereal seco (volumen ó peso, el que sea menor)	¼ taza	¼ taza	½ taza
ó cereal cocido, pasta, ó cereales en grano			
¹ Carne y equivalentes de carne			
Carne magra, pescado, ó aves (porción comestible) ⁴	1 oz	1 ½ oz	2 oz
ó queso	1 oz	1 ½ oz	2 oz
ó huevo ⁵	1 huevo	1 huevo	1 huevo
ó frijoles secos cocidos ó guisantes *	¼ taza	3/8 taza	½ taza
ó mantequilla de maní, de soja, ó de cualquier otra nuez ó semilla	2 cdas	3 cdas	4 cdas
ó maní, soja, nueces, ó semillas	½ oz**	¾ oz**	1 oz
o yogur ⁶	½ taza	¾ taza	1 oz
	4 onzas	6 onzas	1 taza
<p>¹ La edad de niños 12 y mayores pueden ser servido las porciones más grande basadas en sus necesidades más grandes de alimento. Ellos no pueden ser servidos menos que las cantidades mínimas listaron en esta columna.</p> <p>² Fruta o el jugo vegetal deben ser fuerzas entera</p> <p>³ Panes y los granos deben ser hechos de la comida o la harina integrales o enriquecidas. El cereal debe ser integral o enriquecido</p> <p>⁴ Una porción consiste en la porción comestible de carne o aves caseras bajas en grasa o pescado.</p> <p>⁵ Nueces y las semillas pueden encontrar sólo un-mitad de la carne/carne total alterna porción y debe ser combinado con otra carne/carne alterna para cumplir el requisito del almuerzo o la cena.</p> <p>⁶ Yogur puede ser simple o condimentado, no azucarado o endulzado. yogur, simple, dulce, ó de sabores</p>			
MERIENDA AM, PM ó EV	<i>De 1-2 años</i>	<i>De 3-5 años</i>	<i>De 6-12 años</i>

	<i>de edad</i>	<i>de edad</i>	<i>de edad</i>
(Seleccione dos de estos cuatro componentes)***			
¹ Leche, fluida	½ taza	½ taza	1 taza
¹ Verdura, fruta ó jugo puro	½ taza	½ taza	¾ taza
¹ Granos o panes (de grano entero ó enriquecido): pan	½ rodaja	½ rodaja	1 rodaja
ó pan de maíz, panecillos, bizcochos	½ porción	½ porción	1 porción
ó cereal seco (volumen ó peso, el que sea menor)	¼ taza o 1/3 oz	¼ taza o 1/3 oz	¾ taza o 1 oz
ó cereal cocido, pasta, ó cereales en grano	¼ taza	¼ taza	½ taza
¹ Carne y equivalentes de carne			
Carne magra, pescado, ó aves ⁴ (porción comestible)	½ oz	½ oz	1 oz
ó queso	½ oz	½ oz	1 oz
ó huevo ⁵	½ huevo	½ huevo	1 huevo
ó frijoles secos cocidos ó guisantes *	1/8 taza	1/8 taza	¼ cup
ó mantequilla de maní, de soja, ó de cualquier otra nuez ó semilla	½ oz	½ oz	1 oz
ó yogur ⁶	2 oz	2 oz	4 oz
<p>¹ La edad de niños 12 y mayores pueden ser servido las porciones más grande basadas en sus necesidades más grandes de alimento. Ellos no pueden ser servidos menos que las cantidades mínimas listaron en esta columna.</p> <p>² Fruta o el jugo vegetal deben ser fuerzas entera</p> <p>³ Panes y los granos deben ser hechos de la comida o la harina integrales o enriquecidas. El cereal debe ser integral o enriquecido</p> <p>⁴ Una porción consiste en la porción comestible de carne o aves caseras bajas en grasa o pescado.</p> <p>⁵ Nueces y las semillas pueden encontrar sólo un-mitad de la carne/carne total alterna porción y debe ser combinado con</p>			

<p>otra carne/carne alterna para cumplir el requisito del almuerzo o la cena.</p> <p>⁶ Yogur puede ser simple o condimentado, no azucarado o endulzado. yogur, simple, dulce, ó de sabores</p>			
---	--	--	--

Comidas Reembolsables

SHDS le puede reembolsar por dos comidas principales (el desayuno, el almuerzo o la cena) y un bocadillo por niño por día o una comida principal y dos bocadillos por día por niño. Una comida reembolsable es aquella que reúne los requisitos mínimos en cantidad y los grupos de los alimentos especificados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Si falta algún componente en la comida o existen cantidades insuficientes, esta comida no puede ser reclamada para el reembolso. Los padres no pueden proveer el alimento para las comidas reclamadas por el proveedor, excepto la fórmula para infantes o la leche de pecho si éstos no son los únicos componentes servidos en una comida del bebé.

Los requisitos del modelo de la comida están basados en las necesidades nutritivas de niños pequeños como han sido fijados por la Academia Nacional de la Ciencia. Ha sido demostrado que estos modelos generales de comida, proporcionan a los niños la mayoría de los nutrientes sobre un período de tiempo que son necesarios para una buena salud. Variaciones en los modelos son aceptables, si éstos son nutritivamente completos y satisfacen los requisitos étnicos, religiosos, económicos, o necesidades físicas.

Por favor revisar los Patrones de Comidas para Bebé

Patrones de Comida para Bebé

Cero a 12 meses

	<i>De cero a tres meses de edad</i>	<i>De cuatro a siete meses de edad</i>	<i>De ocho meses a doce meses de edad</i>
DESAYUNO	de 4 a 6 oz fl de leche materna ^{2,3} ó fórmula ¹	de 4 a 8 oz fl de leche materna ^{2,3} ó fórmula ¹ de 0 a 3 cdas de cereal para bebé (opcional) ⁴	de 6 a 8 oz fl leche materna ^{2,3} ó fórmula ¹ de 2 a 4 cdas cereal para bebés ¹ de 1 a 4 cdas fruta y/ó vegetales

ALMUERZO O CENA	de 4 a 6 oz fl de leche materna ^{2,3} ó fórmula ¹	de 4 a 8 oz fl de leche materna ^{2,3} ó fórmula de 0 a 3 cdas de cereal para bebés (opcional) ^{1,4} de 0 a 3 cdas de fruta y/ó vegetales ⁴ (opcional)	de 6 a 8 oz fl leche materna ^{2,3} ó fórmula de 2 a 4 cdas cereal ¹ para bebé y/ó de 1 a 4 cdas carne magra, pescado, aves, yema de huevo, o frijoles o guisantes seco cocinados, o de ½ a 2 oz de requesón, queso procesado ó queso suave para untar de 1 a 4 cdas de fruta y/ó verdura
MERIENDA AM, PM ó EV	de 4 a 6 oz fl de leche materna ^{2,3} ó fórmula ¹	de 4 a 6 oz fl de leche materna ^{2,3} o fórmula ¹	de 6 a 8 oz fl leche materna, fórmula ¹ ó jugo de fruta ⁵ de 0 a ½ rebanada de pan ó de 0 a 2 galletas (opcional) ^{4,6}

¹ La fórmula del niño y seca cereal de niño debe ser hierro-fortificado.

² Leche materna o la fórmula, o las porciones de ambos, se pueden servir; sin embargo, se recomienda que leche materna fuera servido en lugar de fórmula del nacimiento por los primero 11 meses.

³ Para algunos niños criados a pecho que consumen regularmente menos que la cantidad mínima de leche materna por alimentar, una porción de menos que la cantidad mínima de leche materna se puede ofrecer, con leche materna ofrecida adicionalmente si el niño todavía tiene hambre.

⁴ Una porción de este componente se requiere cuando el niño está listo para aceptarlo

⁵ Jugo de frutas debe ser de fuerza entero (full-strength)

⁶ Una porción de este componente se debe hacer de la comida o la harina integrales o enriquecida

ALIMENTANDO CON FÓRMULA

Durante los primeros 4-6 meses de vida, todos los nutrientes y calorías requeridas por los infantes pueden ser provistas con la fórmula para infantes fortificada con hierro o con leche de pecho. Los infantes nacen con reservas de hierro las cuales son usadas rápidamente y deben ser reemplazadas.

La fórmula para infantes fortificada (IFIF) contiene (1) miligramo o más de hierro por cada 100 kilocalorías de fórmula, cuando se prepara de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta para consumo infantil.

AMAMANTAR CON LECHE DE PECHO

Las comidas que contienen solamente leche de pecho son reembolsables para infantes de 0-3 meses de edad. Los proveedores elegibles para reclamar a sus hijos residentes también pueden reclamar a su hijo que esté amamantado con leche de pecho. Después de que un infante cumple 4 meses de edad, desayuno, comida o cena debe ser reclamadas si el otro componente de la comida es servido (ejemplo: cereal). Para infantes de 4 meses hasta 7 meses de edad, no existe otro requerimiento de comida además de la leche de pecho o fórmula para bocadillos.

El Servicio de la Comida de Estilo Familiar

Casi sin excepción, las comidas son servidas en el estilo de la familia en el cuidado del niño. Este método proporciona alguna libertad en el tamaño inicial de las porciones porque más alimento puede ser servido inmediatamente en la mesa. Esta libertad tiene que ser ejercitada de acuerdo con las siguientes prácticas:

1. Tiene que prepararse suficiente alimento o hacerse disponible para proveer un mínimo de porciones de los alimentos del estilo de la familia preparados para todos los niños a la mesa, y proveer alimento suficiente si hay adultos supervisando y están comiendo al mismo tiempo;
2. La mínima porción requerida tiene que ser ofrecida al niño y una cantidad de cada uno de los componentes requeridos tiene que ser servido;
3. El proveedor tiene que activamente animar al niño a aceptar una porción completa durante el curso de una comida.

Si el proveedor ha preparado y ofrecido las cantidades mínimas, el proveedor ha cumplido con las responsabilidades del programa. El proveedor puede reclamar estas comidas o los bocadillos, aunque el niño coma poquita o ninguna de la comida ofrecida. Sin embargo, los alimentos ofrecidos o servidos tienen que ser registrados en el registro del menú para recibir el crédito por cualquier comida.

COMIDAS MÁS CÓMUNES QUE NO SON ACREDITADAS

1. El Menú falta o está incompleto

Cheque sus menús antes de enviarlos, muy seguido los proveedores olvidan algunos artículos que han sido servidos, como por ejemplo leche.

2. No cubre los requerimientos o faltan en su totalidad los requisitos de granos/harina o alternativos.

Los errores más comunes de comidas no acreditadas en granos/harinas:

- Cereal no especificado
- No se le sirvió IFIC en el desayuno a un infante.
- Contar las papas como granos/harinas (son vegetales)

3. Comidas servidas que no son reembolsables

Ejemplo:

- Pudín
- Gelatina
- Palomitas de Maíz
- Maíz Molido o Machacado
- Agua
- Tostadas, taco shell, tortillas de maíz (deben ser enriquecidas, de grano entero, molidas en el molino de piedras, harina de cereales, o harina de maíz fortificada)

4. La necesidad de servir dos diferentes tipos de grupos de comidas a la hora del bocadillo;

Los errores más comunes: dos frutas/vegetales

5. Faltantes y que no reúnen los requerimientos de frutas/vegetales

Los errores más comunes: macarrón/fideos, chile/queso, sopa de arroz con pollo, fideos, y aderezo

6. Segunda fruta o vegetal faltante

Lechuga y tomate cuentan como un solo vegetal. Los requerimientos de fruta o vegetal deben ser servidos por separado en DOS menús distintos.

7. Niños no inscritos en el programa en el mes corriente.

8. No completa los requerimientos de leche o falta por completo

Únicamente LECHE LIQUIDA cubre el requerimiento de leche. No se puede servir queso, yogurt, etc. en lugar del requerimiento diario de leche líquida.

9. No completa los requerimientos de carne o falta por completo

Usualmente no acreditada porque el tipo de comida servida no está escrito en específico. Por ejemplo: pizza, ravioles, tacos, lasaña, etc.

10. Usted únicamente puede reclamar dos comidas principales y un bocadillo o dos bocadillos y

una comida principal por niño al día.

Comunicados de Dietas Especiales

Pueden hacerse sustituciones en los modelos de la comida para los niños con necesidades especiales médicas o dietéticas, si los padres de estos niños proveen un comunicado de un médico que especifica los alimentos recomendados como substitutos. Un comunicado de dieta especial es requerido cuando la dieta del niño se desvía de los requerimientos del modelo de comida de la CACFP para el grupo del niño. Este comunicado debe incluir el nombre y la edad del niño, el nombre del doctor o el Enfermero Certificado y su firma. Este comunicado también debe incluir el comienzo y el día en que termina (sí aplica) para la excepción. El comunicado no es válido si esta firmado por alguien mas que por el doctor o el Enfermero Certificado. Una copia del comunicado deberá ser sometida a nuestra oficina junto con los menús del mes en los cuales ocurrirá la variación. De acuerdo con las regulaciones Federales de la CACFP, "Si el proveedor suministra o incurre en gastos por más de un componente de la comida y el componente(s) es necesario por **RAZONES MEDICAS**, entonces la comida / bocadillo puede ser reclamado para reembolso. El proveedor debe obtener un comunicado de dieta especial con la información requerida, **firmada por el Doctor o el Enfermero Certificado**".

Planeado El Menú

CARNE Y ALTERNATIVOS DE LA CARNE

El almuerzo y la cena deben contener una porción de Carne o Alternativos de Carne. Los bocadillos pueden contener una porción de Carne o Alternativos de Carne como uno de dos componentes. Carne o Alternativos de Carne no son requeridos a la hora del desayuno, pero pueden ser servidos como un artículo "opcional".

Extendedores/Atadores

Carne o Alternativos de Carne no son reembolsables si contienen cualquiera de los siguientes:

- Leche en polvo o leche descremada y descalcificada o suero
- Harina de Soya
- Proteína de soya o proteína de soya aislada
- Harina de fécula vegetal
- Cereal

Carne o Alternativos de Carne Reembolsables

Una porción de carne sin grasa, es carne sin hueso, incluyendo puerco, cordero, ternera, pavo, pescado y pollo. Alternativos de Carne reembolsables incluyen: huevo, crema de cacahuete, queso, nueces/semillas, frijoles secos cocidos, guisantes y yogurt.

El yogurt es acreditado como un alternativo de carne si se sirve cuatro onzas de yogurt por cada (1) onza de Carne o Alternativos de Carne.

Alimentos comprados que son procesados

Alimentos comprados como ravioles, chili, spaghetti con salsa de carne, cacerola de carne o pasteles de carne son únicamente reembolsables si contienen una etiqueta válida de CN (Child Nutrition), o si usted obtiene un análisis del producto firmado por un oficial de manufactura. Un ejemplo de una etiqueta de CN y análisis del producto es el siguiente. Si el producto no tiene una etiqueta de CN o usted no tiene el análisis del producto, usted no puede servirlo, **a menos que usted añada suficiente Carne o Alternativos de Carne al platillo, para así completar los requerimientos del programa y usted documente esto en su menú como “añadido” o “extra” y especifique el tipo de Carne o Alternativos de Carne.** Si este tipo de comidas es preparado en casa, son reembolsables, pero deben de ser etiquetadas como preparadas en casa (H.M.) en su menú y usted debe especificar el tipo de Carne o Alternativos de Carne en su receta.

FRUTAS Y VEGETALES

El desayuno debe contener una porción de fruta, vegetal o jugo puro. El almuerzo o la cena deben contener dos o más frutas o vegetales, o uno de cada uno.

Contenido Nutricional de Frutas y Vegetales

Los vegetales contienen fibra, hierro, minerales, vitaminas A y C y muchos otros nutrientes. Las frutas frescas ofrecen la mayoría de los nutrientes, y los congelados o enlatados también pueden ser buenas fuentes de nutrición. Servir una variedad de frutas y vegetales es fomentado, ya que expone a los niños a nuevas comidas y diferentes nutrientes.

Jugo puro

Todo el jugo servido debe ser 100% jugo. El porcentaje de jugo está en la etiqueta del producto. El jugo debe ser servido a la hora del desayuno. El jugo puro es reembolsable a la hora del almuerzo o cena como UNO de dos frutas/vegetales requeridos. El jugo puede ser servido a la hora del bocadillo, pero no si el otro componente es leche. Ponche de frutas no es reembolsable.

Productos Caseros Enlatados

Los productos caseros enlatados NO son reembolsables, debido a razones de salud y seguridad.

Vegetales y Frutas Cultivados en el Hogar

Productos cultivados en el hogar son reembolsables. Si el vegetal o fruta está de acuerdo con los usos de pesticidas (usando solamente un pesticida que esté etiquetado para esa fruta o vegetal en específico y siguiendo las instrucciones de la etiqueta). Además los vegetales o frutas deben ser lavados apropiadamente antes de ser consumidos.

Combinación de Alimentos

Combinación de vegetales con artículos como los enlistados a continuación cuentan como UNA fruta/vegetal, sin importar la cantidad que se sirva:

- Lechuga, cebollas y tomates en sandwiches o tacos
- Champiñones y pimientos en pizza
- Guisantes y zanahorias en un pastel de carne con pollo
- Zanahorias y papas en un estofado de carne o en sopa
- Lechuga y tomates en una ensalada
- Duraznos, peras y piñas en un cóctel de frutas

GRANOS/HARINAS

El desayuno, el almuerzo y la cena deben contener una porción de granos/harinas. Un CACFP bocadillo puede contener granos/harinas como uno de dos componentes.

Criterio Para Determinar Granos/Harinas Aceptables

1. El artículo debe ser grano entero o enriquecido o hecho de grano entero o enriquecido o harina enriquecida. Si es un cereal, el producto debe ser de grano entero, enriquecido o fortificado. Fortificar es añadir uno o más nutrientes (vitaminas, minerales o proteínas) a una comida para que contenga MÁS nutrientes que los que originalmente tenía.

BUSQUE ESTOS INGREDIENTES EN PRODUCTOS GRANOS/HARINAS

- Salvado y/o germen
- Búlgaros
- Maíz de cereales o maíz enriquecido
- Maíz (*únicamente sí la etiqueta dice grano-entero, grano molido, salvado entero, harina de maíz o molido)
- Granos de maíz enriquecidos
- Harina enriquecida o de grano entero
- Avena
- Arroz (enriquecido o grano entero)

- Trigo entero

LOS SIGUIENTES NO SON CONSIDERADOS GRANOS ENTEROS

- Maíz
- Maíz desgerminado
- Cebada
- Arroz molido
- Arroz
- Trigo
- Harina de trigo
- Maíz amarillo desgerminado
- Maíz molido, maíz molido tratado con limón o masa

2. Harina enriquecida o de grano entero, salvado y/o germen no tiene que ser el primer ingrediente en la etiqueta, pero debe estar dentro de los ingredientes de la misma. La etiqueta DEBE mostrar que el producto es enriquecido o de grano entero; hecho de harina enriquecida o grano entero, salvado y/o germen, o fortificado.

3. El artículo debe ser servido en cantidades especificadas en las regulaciones (Vea la muestra A GRANOS/HARINAS PARA EL PROGRAMA NUTRICIONAL DE NIÑOS, Página)
4. Para panes hechos en casa, las porciones enlistadas en la Muestra A pueden ser usadas. Usted también puede determinar la cantidad de harina enriquecida o grano entero en cada porción. Cada porción debe contener un mínimo de 14.75 (0.52 onzas) de harina enriquecida o de grano entero. Para información en cómo determinar si los productos hechos en casa son acreditables, vea la página.

NOTA ESPECIAL ACERCA DE PRODUCTOS DE MAÍZ

Artículos hechos con maíz, tal como tortillas para tacos duros o tortillas NO pueden ser acreditables. Si el ingrediente enlistado en la etiqueta dice “maíz” o “maíz desgerminado”, “maíz amarillo desgerminado” o “maíz molido” el producto no es reembolsable. Si la etiqueta especifica maíz de grano entero, maíz entero molido, maíz entero germinado, harina de maíz, maíz molido con piedra, el producto es reembolsable.

PARA PRODUCTOS DE MAÍZ, DEBE USTED ESPECIFICAR EL TIPO DE MAÍZ EN SUS MENUS.

Por ejemplo, en vez de enlistar “tortillas de maíz” en su menú, usted puede enlistar “tortillas de maíz de grano entero”, “tortillas de harina de maíz” o “tortillas de maíz molido con roca”

Aquí hay algunos avisos acerca del grupo de granos/harinas:

- La pasta para pasteles enriquecida o de grano entero en un pastel de fruta o remendón contará como granos/harinas a la hora del **bocadillo solamente**. La pasta enriquecida o de grano entero en un volteado de fruta será contada como granos/harinas en el **desayuno y bocadillo**.
- Cereal de grano entero, enriquecido o fortificado (seco, frío o cocinado) puede ser servido **en cualquier comida**. Cuando la etiqueta de ingredientes no especifica que el cereal contiene uno o más granos acreditables, cheque los factores de nutrición de la etiqueta para ver si el cereal ha sido enriquecido o fortificado con los cuatro nutrientes siguientes:
 - Hierro
 - Tiamina
 - Riboflavina
 - Niacina
- Panqués, donas, roles o productos de granos-fruta pueden ser servidos a la hora del **desayuno y bocadillo** cuando sean hechos de harina de grano entero o enriquecida.
- Arroz enriquecido o de grano entero usado en pudín de arroz o pan enriquecido o de grano entero usado en pudín de pan, puede ser contado como parte de los requerimientos del patrón de comida **únicamente como bocadillo**.
- Las galletas pueden ser servidas como **bocadillo únicamente**, cuando son hechas con harina enriquecida o de grano entero.
- Panes de vegetales o frutas como de plátano, calabaza, zanahoria y arándano pueden ser contados como granos/harinas en **cualquier comida**, si son hechos con harina enriquecida o de grano entero.
- Salvado o germen son acreditables, lo mismo que harina de grano entero.

GRANOS/PANES QUE SOLAMENTE PUEDEN SER SERVIDOS EN CIERTAS COMIDAS

Los siguientes granos/panes son reembolsables como BOCADILLOS únicamente:

- GALLETAS
- CORTEZA DE PAY EN PAY DE FRUTAS
- PASTEL
- BROWNIES

Estos artículos son altos en grasa y azúcar y bajos en nutrientes. Por favor limite el uso de estos artículos a menos de 2 veces a la semana!

Los siguientes granos/panes son reembolsables como DESAYUNO o BOCADILLOS solamente:

- DONAS

- BARRAS DE GRANOLA
 - PANECILLOS DULCES
 - PASTELILLOS DE TOSTADOR
 - BARRAS DE GRANOS Y FRUTA
-
- PASTEL PARA CAFÉ

Nosotros altamente recomendamos que limite el uso de productos altos en grasa y azúcar. Deben ser usados para ocasiones especiales o como merienda de vez en cuando. Sin embargo, alguno de los granos/panes que son reembolsables son elecciones bajas en nutrición. Construya sus menús alrededor de granos nutritivos, como pasta, arroz, panes de granos enteros y cereales. Estos artículos pueden ofrecer más nutrientes y fibra y son generalmente menos caros que los artículos altos en grasa y azúcar

LECHE

La leche líquida debe ser servida en todos los desayunos, comidas y cenas para ser reembolsada. La leche líquida debe ser servida como bocadillo, como uno de dos componentes, mientras que no se sirva jugo como el otro componente.

Leche Acreditable

Para que la leche sea reembolsable, debe ser leche líquida pasteurizada, con sabor o sin sabor. La leche puede ser entera, baja en grasa, descremada o suero de manteca. **(La leche baja en grasa o descremada no es recomendable para niños menores de 2 años, porque ellos necesitan de la grasa adicional en sus dietas para un desarrollo y crecimiento normal).** Leche en polvo reconstituida no reúne los requisitos como leche líquida y no es acreditable.

Contenido Nutricional de la Leche

La leche ofrece calcio, riboflavina, proteína, Vitamina A y Vitamina D.

Niños con Alergias a la Leche

Si un niño a su cuidado no puede tomar leche, una declaración médica debe estar en nuestro archivo. **La declaración debe decir qué sustituto es el que el niño puede tomar y debe estar firmada por el doctor.**

Otros Productos “Lácteos”

El yogurt, queso, helado, natillas y pudines no son **acreditables como componentes de la leche**. El yogurt puede ser servido como alternativo de carne en **cualquier comida**. El queso es un alternativo de carne para bocadillos, comida o cena. El helado, yogurt congelado, natillas y pudines no son reembolsables en el programa de comida.

GUIA PARA ALIMENTAR A LOS BEBES

El período de más rápido crecimiento para los humanos, es durante los primeros cuatro meses de vida. El patrón de comidas para bebés está designado para permitir una introducción gradual de alimentos sólidos y recomienda el uso de la fórmula o leche de pecho hasta el primer cumpleaños.

RESUMEN DE UN PATRON DE COMIDA PARA BEBÉ

- **Infantes de 0-3 meses**

Fórmula para infantes fortificada con hierro (IFIF) o leche de pecho únicamente.

Las comidas no pueden ser reclamadas si los padres proveen la IFIF.

Los proveedores pueden reclamar infantes amamantados con leche de pecho.

- **Infantes de 4-7 meses**

Únicamente la IFIF o leche de pecho es requerida.

El proveedor puede comenzar a reclamar las comidas si provee la fórmula o leche de pecho. Cereal para Infantes Fortificado con Hierro (IFIC) a la hora del desayuno, comida o cena. No hay componentes opcionales a la hora de los bocadillos para este grupo de edad. La leche de pecho puede ser reclamada por cualquier niño.

- **Infantes de 8-11 meses**

Los infantes deben tomar IFIF o leche de pecho a la hora del desayuno, la comida o la cena.

Los infantes deben tomar IFIF o leche de pecho o jugo como bocadillos.

Desayuno: IFIF/ fórmula y fruta/vegetal y IFIC

Almuerzo/Cena: IFIF/ fórmula y fruta/vegetal y IFIC o carne/carne alternativo.

Por favor use un menú de infantes para infantes menores de un año de edad. Una vez que el infante cumple un año de edad, el o ella debe estar en los menús regulares.

Jugo 100% es acreditable **únicamente como bocadillos**, para infantes de 8 meses de edad hasta el primer cumpleaños. Por favor note que el jugo no debe ser ofrecido a los infantes hasta que puedan beber de una taza. Esto previene comportamientos que contribuyen a que el bebé le dé caries por el biberón.

LOS BEBÉS NO DEBEN RECIBIR FÓRMULA DESPUES DE UN AÑO DE EDAD. Y SI UN BEBÉ LO REQUIERE DESPUES DE SU PRIMER CUMPLEAÑOS, NOSOTROS DEBEMOS TENER LA DECLARACION DEL DOCTOR.

FÓRMULAS ACREDITABLES PARA INFANTES

Fórmulas para infantes con base de leche

- Carnation Good Start with Iron
- Enfamil with Iron
- Gerber Baby Formula with Iron
- Similac with Iron
- Lactofree with Iron

Fórmulas para infantes con base de soya

- Alsoy
- Gerber Soy Baby Formula
- Isomil
- Isomil SF
- Prosobee
-

Fórmulas de seguimiento, cuando son servidas para edades como se indica a continuación: (Estas fórmulas requieren de una declaración médica si son servidas a infantes menores de 4 meses de edad)

- Carnation Follow-up Formula with Iron (con base de leche)- Esta fórmula está específicamente diseñada para infantes de 4 a 12 meses de edad o más, que están comiendo cereal u otros alimentos para bebés.
- Carnation Follow-up Soy Formula (con base de soya)- Esta fórmula está específicamente diseñada para infantes de 4 a 12 meses de edad o más, que están comiendo cereal u otros alimentos para bebés.

Fórmulas de siguiente paso (Estas fórmulas requieren de una declaración médica sí son servidas a infantes menores de 6 meses de edad)

- Enfamil Next Step Toddler Formula (con base de leche) -Esta fórmula está diseñada como un alternativo de leche de vaca para infantes mayores (6 meses de edad o más).
- Enfamil Next Step Toddler Formula (con base de soya) -Esta fórmula está diseñada como un alternativo de leche de vaca para infantes con sensibilidad a la leche.

FORMULAS QUE REQUIEREN DECLARACION MEDICA

Fórmulas para infantes bajas en hierro (contienen menos de 1 mg por cada 100 kilocal)

- Versiones bajas en hierro de Similac o Enfamil

Fórmulas de "Seguimiento" servidas a infantes menores de la edad especificada

- Vea arriba (Fórmulas de seguimiento y siguiente paso)

Fórmulas de infantes exentas

- Nutramigen
- Pregestimil
- Alimentum
- Lofenalac

REEMBOLSO PUEDE SER RECLAMADO POR UN INFANTE QUE CUYOS PADRES PROVEEN LA LECHE DE PECHO O FORMULA.

REEMBOLSO PUEDE SER RECLAMADO POR UN NIÑO DE 8 A 11 MESES CUYOS PADRES PROVEEN LA FÓRMULA O LECHE DE PECHO SI USTED PROVEE LOS OTROS ARTÍCULOS ALIMENTICIOS EN EL PATRÓN DE COMIDA.

USTED DEBE OFRECER AL MENOS UN TIPO DE IFIF REEMBOLSABLE PARA INFANTES EN SU HOGAR DE CUIDADOS FAMILIARES.

Bebés que son alimentados con fórmula, usualmente querrán ser alimentados cada 3 ó 4 horas. La cantidad de fórmula consumida puede variar de día a día y de comida a comida. Cuando el bebé para de amamantar y voltea su cabeza, está señalando que ha tenido suficiente. Los bebés pueden comer menos si le están saliendo sus dientes o si no se siente bien, o quizá quieran comer mas, si está en una etapa de crecimiento.

LECHES NO ACREDITABLES PARA INFANTES

- Leche descremada
- Leche 1%
- Leche 2%
- Leche de cabra
- Leche de fríjol de soya

Una Declaración de Dieta Especial firmada por un médico es requerida para reembolsar las comidas incluyendo éstos productos lácteos.

ALIMENTANDO CON COMIDA SÓLIDA

La mayoría de los bebés están listos para comenzar a comer alimentos sólidos entre los 4 y 7 meses de edad. Un bebé esta listo para comenzar a comer comida sólida cuando se sienta, abre su boca cuando algo se acerca, y cuando remueve su labio inferior cuando una cuchara es

removida de su boca. La disposición del bebé para comer alimentos sólidos, debe ser discutido con los padres. Continué consultando a los padres sobre cualquier comida que haya sido presentada al bebé. De ésta manera, usted podrá seguir el horario de los padres, así como ayudarse a identificar las alergias o intolerancias del bebé.

PATRÓN DE COMIDA PARA INFANTES DE 4-11 MESES DE EDAD

- Hasta que el infante tenga 8 meses de edad, la fórmula es el único componente requerido.
- Una vez que el infante cumpla 8 meses, el patrón de comida cambia a:

Desayuno: IFIF o leche de pecho, Fruta o Vegetal y IFIC

Comida/Cena: IFIF o leche de pecho, Fruta o Vegetal y IFIC o carne/alternativo de carne

Bocadillo: IFIF o leche de pecho, Pan con corteza/galletas (Pan con corteza/galletas es opcional).

- Después de un año de edad, los infantes deben tener un menú regular. Si el infante aún está consumiendo fórmula, una declaración del doctor es requerida.

FRUTAS Y VEGETALES PARA INFANTES

COMIDAS COMERCIALES QUE SON REEMBOLSABLES PARA BEBÉS

- La comida comercial para bebés de frutas y vegetales que enlistan la fruta y vegetales como el primer ingrediente en la lista de su etiqueta.
- La comida comercial para bebés que contienen múltiples frutas o múltiples vegetales, y enlista la fruta o vegetales como el primer ingrediente en la etiqueta.

COMIDAS COMERCIALES QUE NO SON REEMBOLSABLES PARA BEBÉS

- Comidas comerciales para bebés “**cen**as” que enlistan la fruta o vegetales como primer ingrediente.
- Comidas comerciales para bebés en la “**categoría de cereal con fruta en tarro**”.
- Comidas comerciales para bebés en la categoría de “**postres**” (éstas generalmente tienen la palabra “postre” en la parte de enfrente de la etiqueta) que enlistan fruta como el primer ingrediente en la lista de ingredientes.

EJEMPLOS DE VEGETALES ACREDITABLES PARA INFANTES

(incluye Beginners, Strained y Juniors)

- Betabel

- Zanahoria
- Vegetales de jardín
- Ejotes
- Chícharos
- Calabaza
- Papas dulces
- Creciendo Sano-congelado

EJEMPLOS DE FRUTAS ACREDITABLES PARA INFANTES

(Incluye Beginners, Strained y Juniors a menos que sea especificado de otra manera)

- Puré de manzana
- Puré de manzana y albaricoque
- Manzanas y albaricoques

Manzana y Moras azules

- Manzanas y Peras
- Plátanos (solamente Beginners)
- Duraznos
- Duraznos y Plátanos (1st foods) únicamente
- Peras
- Peras y Piña
- Ciruelas pasas (1st foods) únicamente

Carne/Alternativos De Carne Para Infantes

Comidas Comerciales que son Reembolsables para Bebés

- Comidas comerciales para bebé como papilla (incluyendo aquellas con res, pollo, pavo, cordero, ternera y jamón).
- Productos de carne para bebé Gerber “2nd Foods TM” (ejemplo, res y jugo de la carne (gravy) de res, pollo y gravy de pollo, jamón y gravy de jamón, cordero y gravy de cordero, pavo y gravy de pavo, ternera y gravy de ternera) aunque contenga ingredientes adicionales como almidón de maíz y, en algunos casos jugo de limón concentrado.

Comidas Comerciales NO Reembolsables para Bebés

- Comida comercial para bebé “Combination Dinners” porque la cantidad actual de varios componentes de comida en las cenas es difícil de determinar.

- Barras/barritas de carne, barras/barritas de pollo o “Finger Sticks” (que parecen salchichas en miniatura) porque pueden representar un riesgo de ahogo en los infantes y, por declaración del fabricante, están diseñados para niños mayores de 12 meses de edad.
- Palitos de pescado comerciales, otros pescados capeados o empanizados o productos del mar, pescados enlatados con espinas, salchichas calientes y salchichas, porque estas comidas no son diseñadas por los fabricantes para consumo de infantes (menores de 12 meses de edad) Además, los infantes pueden ahogarse con estos alimentos y los pescados pueden tener una espina.
- El yogurt no es reembolsable, pero puede ser servido como comida adicional si los padres así lo requieren.
- Nueces, semillas, crema de cacahuete o mantequillas de nuez/semillas NO son reembolsables, porque estos alimentos pueden causar ahogo en el infante y reacciones alérgicas en algunos otros.

NOTA: Comidas para infantes que contienen AGUA como el primer ingrediente en la etiqueta del producto NO es reembolsable para infantes.

PANES, GALLETAS SALADAS Y CEREALES PARA INFANTES

Panes y productos tipo galletas saladas para infantes Reembolsables

- Los siguientes deben estar hechos de grano entero o harina enriquecida para poder ser reembolsables en la categoría de panes y galletas saladas en el Patrón de Comida de Infantes.

Pan

- Panes (blanco, trigo, trigo entero, Francés, Italiano y panes similares, todos sin semillas, nueces o trozos duros de granos enteros)
- Biscochos
- Bagels (hechos sin nueces, semillas o trozos duros de granos enteros)
- English muffins
- Pan Pita
- Panecillos (blancos, trigo, trigo entero, Papa y todos sin nueces, semillas o trozos duros de granos enteros)
- Tortillas suaves (maíz o trigo)

Productos tipo Galletas Saladas

- Galletas -saladas o galletas de bocadillo hechas sin nueces, semillas o trozos duros de granos enteros; matzo galletas, galletas de animalitos, galletas graham hechas sin miel (la miel, aunque este horneada, puede contener esporas de *Clostridium botulinum* que pueden causar una seria enfermedad en los huesos en los infantes).
- Zwieback

- Biscochos para dientes primerizos

NOTA: Si alguno de los alimentos anteriormente descritos es servido, deben estar preparados en una forma que el infante pueda comer con las manos, para reducir la oportunidad de ahogo (ejemplo; pequeños trozos de pan son los mas apropiados, no todo el bagel o la mitad del mismo, english muffin, pan pita, panecillos de trigo o tortilla). Es recomendable que estos alimentos sean servidos si los padres están de acuerdo a que lo sean, y solamente después de que han sido dados a comer previamente al infante, sin ningún problema, por los padres del infante.

Algunas comidas en esta categoría no son apropiadas para infantes porque pueden contener ingredientes que pueden causar alergias (pancakes, barquillo o muffins hechos con huevo entero), causar ahogo (pretzels duros, galletas, barras de pan, tostadas, barras de granola, croutones, barquillos duros y muchos de los cereales para desayunar) o añadir calorías adicionales sin ningún contenido nutritivo (donas, pasteles, brownies).

Cereales para Infantes Reembolsables

El cereal infantil en el Patrón de Comida Infantil está definido como “cualquier cereal seco fortificado con hierro específicamente formulado y generalmente reconocido como cereal para infantes que es rutinariamente mezclado con fórmula o leche antes de su consumo”. El paquete debe incluir las palabras “Cereal for Baby”, y el cereal debe ser fortificado con hierro con al menos 45% de la recomendación diaria de Hierro. Esta información está en la etiqueta de Factores Nutricionales del cereal para infantes.

Ejemplo de cereales para infantes reembolsables incluyen:

Cebada, maíz, alta proteína, avena, arroz y mixto.

Cereales para Infantes NO Reembolsables:

- Cereales secos fortificados con hierro que contengan fruta. Algunos ejemplos incluyen: Cereal mezclado con puré de manzana y plátano; avena con pure de manzana y plátano; avena con plátano; cereal de arroz con plátano, con pure de manzana y plátano o con mango.
- Cereales para bebés comerciales y en tarro (los cuales son “mojados”, no “secos”).
- Cereal listo para comer para “adultos” (seco y frío) y cereales cocinados (como avena o farina). No sirva cereales listos para comer fríos o cocinados con nueces, semillas, pasitas y trozos duros de grano entero u otros trozos duros a infantes puesto que pueden causar ahogo.

JUGOS DE FRUTAS PARA INFANTES

Jugo puro de fruta (jugo para infantes o regular) es el único tipo de jugo que califica para reembolso como bocadillos para infantes de 8-11 meses de edad en el Patrón de Comida para Infantes. **Es recomendable (pero no requerido) que los tipos siguientes de jugos sean los selectos:**

- Jugo de fruta que contiene o está fortificado con Vitamina C (La Vitamina C promueve la absorción de hierro de la comida).
- Únicamente jugo de fruta pasteurizado, porque algunos tipos de jugos y cidras no han sido pasteurizados y pueden contener bacteria dañina.
- Concentrado congelado, jugo en contenedores herméticamente sellados, incluyendo jugos de infantes y jugos en lata son procesados o pasteurizados para eliminar bacteria dañina.

NOTA: Jugos de vegetales y jugos de frutas con yogurt NO son reembolsables en el Patrón de Comida para Infantes, porque por regulación, solamente jugos puros son reembolsables.

EJEMPLOS DE JUGOS ACREDITABLES

- Jugo de Manzana
- Jugo de Plátano
- Jugo de Manzana y Cereza
- Jugo de Arándano y Manzana
- Jugo de Manzana y Uva
- Jugo de Manzana y Durazno
- Jugo de Manzana y Ciruela
- Jugo de Manzana y Ciruela Pasa
- Jugo de Guayaba con Fruta
- Jugo de Naranja
- Jugo de Papaya y Frutas
- Jugo de Pera
- Jugo de Pera y Uva

POSTRES DE FRUTAS PARA INFANTES NO ACREDITABLES

(POSTRES PARA INFANTES NO SON REEMBOLSABLES PARA INFANTES QUE PARTICIPAN EN NUESTRO PROGRAMA DE COMIDA)!!

Conserva o Puré de Durazno

Durazno y Mango

Frutas Tropicales

Guayaba

Hawaiian Delight

Mango

Mango, Plátano y Fruta de Temporada

Papaya

Papaya y Piña

Plátano y Piña

Postre de Cereza y Vainilla

Postre de Yogurt de Fresa y Plátano

Postre de Fruta

Postre de manzana Holandés

Postre de Manzana y Plátano

Postre de Naranja y Piña

Postre de Plátano y Vainilla

Postre de Yogurt con fruta mezclada

Postre de Yogurt de Albaricoque

Postre de Yogurt de Durazno

Postre de Yogurt de Pera

Postre de Yogurt de Plátano

Pudín de Flan de Vainilla

Pudín de Plátano

Tutti Fruti

COMIDAS PARA INFANTES NO ACREDITABLES

Combinación de Cenas No Acreditables

(incluye Strained, Junior, Simple Recipe y Graduates)

Beans & Rice

Beef Egg Noodle

Broccoli Carrots Cheese

Broccoli & Chicken (Simple Recipes)

Carrots & Beef (Simple Recipes)

Chicken & Rice

Chicken Noodle Dinner

Green Beans & Turkey (Simple Recipes)

Macaroni, Alphabets w/Beef & Tomato Sauce

Macaroni, Tomatoes & Beef

Noodles & Chicken

Rice w/Beef & Tomato Sauce (Chunky)

Saucy Rice w/Chicken

Spaghetti Tomato Sauce & Beef

Turkey Rice Dinner

Vegetables & Bacon

Vegetables & Beef

Vegetable Chicken

Vegetable, Egg Noodles & Chicken

Vegetable & Ham

Vegetable Turkey Dinner

GERBER GRADUATES -Ninguno es acreditable

GROWING HEALTHY- Congelados

Pasta, Chicken & Vegetables

Vegetables & Beef

Vegetables & Chicken

NOTA: Cualquier referencia a nombres de marcas, no constituye endoso de parte de SHDS. Son provistas únicamente con propósito de información.

B. Instrucciones para el Mantenimiento de su Registro

Los registros tienen que ser llenados diariamente y estar disponibles para la inspección en cualquier momento. Los registros de comida incluyen las siguientes tres partes:

1. Los Registros de Inscripción
2. Menús
3. El Registro de las Comidas Servidas

Un paquete de muestra de éstas formas está incluido en su Manual de Proveedor como referencia. **Copias de Menús y El Registro de Comidas servidas deben estar siempre listas y a disposición de una revisión de su coordinador.** Si su hogar es visitado y la persona principal no está presente, entonces el sustituto debe proveer al coordinador los menús. Los sustitutos deben ser instruidos en cuáles registros son requeridos en el caso de que haya una revisión de un coordinador. Una Forma de Inscripción para Niños, firmada por uno de los padres o el guardián, deberá estar en los archivos en las oficinas de SHDS por cada niño que sea reclamado por comidas o bocadillos. Las formas deberán ser enviadas a las oficinas de SHDS junto con los registros del primer mes en que el niño sea reclamado.

Nuevamente, recuerde que los Menús y Registros de las Comidas Servidas deben mantenerse todos los días. Se les recomienda a los proveedores que completen los menús inmediatamente después del servicio de comidas y exponer los menús en un lugar accesible para los padres y cualquier otra persona que entre a su hogar. **Si un proveedor no está al corriente con los registros CACFP durante una visita a su hogar por un coordinador autorizado, una deducción será realizada por todas las comidas y los registros del menú que no hayan sido completados.** Estos registros deben ser mantenidos en la forma provistas por SHDS. Todos los otros tipos de registro como en cuaderno o carpetas, **NO** son aceptables. Les serán dados a los proveedores una cantidad de cuatro meses de las formas requeridas en cada visita de revisión. Por favor notifique al Coordinador de Programa o a las oficinas de SHDS en Austin en caso de que necesite formas adicionales.

C. Fechas de Entrega

Como mencionado en la sección titulada "Responsabilidades del Programa", los proveedores necesitan mantener los registros donde documenta las operaciones del servicio de comidas. Los registros son provistos sin costo por SHDS. Estos registros deberán ser enviados por correo al **tercer día** siguiente de fin de mes, de acuerdo a nuestra forma de Contrato 1542. Los registros que sean recibidos después del décimo día del mes, no se le garantizará el reembolso. En caso

de mal servicio por parte del Servicio Postal, o cualquier otro tipo de dificultades no podrán ser considerado como excepción a la regla. Transmitir los registros vía fax **no** es aceptable, puesto que no pueden ser procesados. Por favor envíe copias originales de registros de inscripción con las firmas originales de los padres. Todos los registros enviados a SHDS pasan a formar parte del Programa. Registros de reclamo deben estar completos al llegar, para así poder ser procesados. Registros faltantes pueden ser enviados, si es que inadvertidamente han sido olvidados y dejado fuera del correo original, **al punto en que el reclamo ha sido enviado al estado para el pago**. En caso de que los originales se hayan extraviado o no hayan sido recibidos, siempre para su protección, por favor retenga la página amarilla (copia) de todas las formas.

Para garantizar el recibo en la fecha requerida, por favor asegúrese de que use suficiente estampillas postales; usualmente tres estampillas postales de primera clase son las requeridas. Para mas información, consulte a su oficina de correo postal local. Es recomendable que use los sobres que le hemos provisto.

Para los hogares que están usando el sistema del internet, las mismas reglas apliquen sobre la fecha de entregar. Necesita ir al área marcado "Utility", abrirle, y después ir "Claims" y escoge el mes que vas entregar. Por favor de enviar los inscripciones de los niños antes del tercer día del mes para que llegarán en tiempo suficiente.

Registros Tardes

Registros tardes son pagados si lo recibimos antes de 45 días del fin del mes reclamado. Si tiempo permite, te llamaremos si no ha llegado sus registros antes que entregamos la reclama con el estado. Registros recibido tardes serán procesados en la próxima ciclo de pagados y su pagado sería retardado.

D. Revisiones

Es nuestra responsabilidad el revisar las operaciones de servicio de nutrición en los Hogares bajo nuestro patrocinio. Las visitas de revisión pueden tomar lugar 3 veces al año. Una de estas visitas será realizada durante las primeras 4 semanas de operación. No más de 6 meses podrá pasar durante las revisiones. El personal de SHDS realizará las revisiones del servicio de nutrición en su Hogar en una de las horas de comida. Entre los artículos que serán revisados incluyen: Menús, forma de cuantas comidas fueron servidas, capacidad e inscripciones bajo licencia y limpieza. Si un Hogar de Cuidados de Niños provee regularmente servicio de comidas y cuidado de niños durante los fines de semana, una de las tres visitas ocurrirá dentro de un fin de semana.

El propósito de estas visitas es a) Ayudar a los proveedores a cumplir con los requisitos de la CACFP; b) ayudar al proveedor a preparar su reporte detallado, para que éste refleje el servicio del periodo en reclamo; c) Asegurarnos que todas las leyes Estatales y Federales pertinentes a la operación de la CACFP y al acuerdo (1542) entre el patrocinador y el proveedor estén siendo llevadas a cabo bajo los términos del contrato entre SHDS y el Estado de Texas.

Los proveedores deben permitir, durante horas de operación regular, el acceso a su coordinador de SHDS, el Departamento de Servicios de Familia y de Protección, La Comisión de Salud de y Servicios Humanos y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, a su casa para revisar sus formas del programa de nutrición. **En caso de negar la entrada, traerá como consecuencia la suspensión o revocación de los beneficios de la CACFP o la licencia para operar. Cualquier constancia sometida para ese mes, deberá ser reducida en el día en que la entrada para revisión haya sido negada.**

De las tres visitas de revisión que serán echas en su hogar, solo una de ellas serán anunciada. Si existe algún virus o enfermedad en su hogar o existe cualquier otra razón por la cual el coordinador se cuestione la entrada a su hogar, es a discreción del mismo, hacer la revisión de las formas del mes en la puerta del hogar o en el auto. El Coordinador regresará a observar el servicio de comida en caso de que no haya sido posible observar la comida.

Si Usted tiene un cuidador sustituto, este individuo(a) debe de poder ofrecer las formas del mes al Coordinador. Cualquier falla en proveer estas formas, resultará en la no-acreditación de las comidas servidas hasta e incluyendo la fecha en que el Coordinador hizo la visita.

Reclamos en Exceso

El gobierno federal recientemente a iniciado que patrocinadores del programa de comida lleven a cabo una visita sin anuncio cuando los proveedores parecen que han entregado un reclamo de asistencia en exceso.

Reclamos en exceso son cuando un proveedor cuenta una comida para el mismo niño por 15 días consecutivas. Un ejemplo es contando desayuno, almuerzo y cena para un niño todos los días por 15 días. Ay algunas veces cuando este no es el caso y el reclamo exceso no es valido, pero una visita de su coordinadora se tiene que hacer sin anuncio. La única excepción para no ser una visita es cuando el patrocinador y proveedor tienen documentos al cual el reclamo en exceso es valido. Unos ejemplos cuando el reclamo en exceso puede ocurrir es cuando un proveedor acepta niños cuando están enfermos o acepta niños en vez en cuando para estar a la capacidad legal del departamento de licencia. Casas registradas que solamente tienen un niño que no es residente también pueden aparecer que están reclamando en exceso pero esto no es el caso.

Estas visitas sin anuncio no son para causar ninguna inconveniencia para el proveedor o para causar preocupaciones. Estas visitas se hacen para que los proveedores entiendan sus reclamos y estén completando sus reportes correctamente. En la mayoría de los casos, esta nueva regla no tiene que agregar el numero de visitas por año. La visita siguiendo el reclamo en exceso puede contar por una de sus visitas para el año fiscal. Para que cuente como una visita regular, su coordinadora tiene que hacer una visita completa sin anuncio.

Al fin, recuerden completar su asistencia para los niños y reportar todas las ausencias de los niños que no están en su cuidado.

Acción Correctiva y el Proceso de Serias Deficiencias

Si existe algún problema, una acción correctiva deberá ser tomada o entrenamiento adicional deberá ser provisto para que su Hogar asegure que las reglas del Programa serán seguidas. Continuas revisiones podrán ser realizadas si se encuentran serias deficiencias. Las proveedoras tendrán treinta días para corregir permanente el problema identificado según el Plan de acción correctiva. Estos planes serán desarrollado en baso de revisiones, quejas, o contactos con los padres del los niños.

Los proveedores que hayan sido encontrados operando deficientemente el Programa, serán referidos a la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas para que sean colocados en la Lista Nacional de Proveedores con Serias Deficiencias. Esto puede excluir su futura participación. La lista de Serias Deficiencias será consultada en la revisión de la solicitud y regularmente aquellos proveedores que estén en la lista, no les será permitido participar en el programa para siete años.

Derecho de Apelación de los Participantes del Programa

Un proveedor puede apelar las decisiones de SHDS por una acción adversa que niega o reduce el programa de beneficios de proveedores de Hogares de Cuidados de Niños. Los proveedores pueden apelar cualquier decisión que el patrocinador hace, ya sea que niegue, suspenda o termine su participación en el programa; niegue todo o partes del reembolso; demande el pago de un sobrepago; y cualquier otra acción que afecte la participación del proveedor o el reclamo por el reembolso. La apelación deberá ser escuchada por un oficial independiente e imparcial que ha sido designado.

Este oficial no es responsable ni sujeto a la influencia de cualquier persona que este autorizada para tomar decisiones que han sido sujetas a apelación.

E. Instrucciones para el Mantenimiento de su Registro

Los registros tienen que ser llenados diariamente y estar disponibles para la inspección en cualquier momento. Los registros de comida incluyen las siguientes tres partes:

1. Los Registros de Inscripción
2. Menús
3. El Registro de las Comidas Servidas

Un paquete de muestra de éstas formas está incluido en su Manual de Proveedor como referencia. **Copias de Menús y El Registro de Comidas servidas deben estar siempre listas y a disposición de una revisión de su coordinador.** Si su hogar es visitado y la persona principal no está presente, entonces el sustituto debe proveer al coordinador los menús. Los sustitutos deben ser instruidos en cuáles registros son requeridos en el caso de que haya una

revisión de un coordinador. Una Forma de Inscripción para Niños, firmada por uno de los padres o el guardián, deberá estar en los archivos en las oficinas de SHDS por cada niño que sea reclamado por comidas o bocadillos. Las formas deberán ser enviadas a las oficinas de SHDS junto con los registros del primer mes en que el niño sea reclamado.

Nuevamente, recuerde que los Menús y Registros de las Comidas Servidas deben mantenerse todos los días. Se les recomienda a los proveedores que completen los menús inmediatamente después del servicio de comidas y exponer los menús en un lugar accesible para los padres y cualquier otra persona que entre a su hogar. **Si un proveedor no está al corriente con los registros CACFP durante una visita a su hogar por un coordinador autorizado, una deducción será realizada por todas las comidas y los registros del menú que no hayan sido completados.** Estos registros deben ser mantenidos en la forma provistas por SHDS. Todos los otros tipos de registro como en cuaderno o carpetas, **NO** son aceptables. Les serán dados a los proveedores una cantidad de cuatro meses de las formas requeridas en cada visita de revisión. Por favor notifique al Coordinador de Programa o a las oficinas de SHDS en Austin en caso de que necesite formas adicionales.

Papeles Que Necesita Enviar Cada Mes

- **Resumen mensual de participación del proveedor**
- **Registros de Inscripción (sí aplica)**
- **Menús del mes, incluyendo los fines de semana y/o menús de infantes**
- **Registro de Servicio de comidas**
- **La Forma Split Shift, en caso de ser necesaria**

1. Resumen de Participación Mensual del Proveedor

Cada mes, ésta forma deberá ser enviada con los menús. Por favor, ponga el mes y año de la reclamación, su número de identificación y su nombre. Si no tiene ningún cambio en su inscripción ese mes, marque la primera línea que dice *“No hubo ningún cambio en las inscripciones de los niños en este mes que estoy reportando”*. **Si necesita dar de baja a uno o más niños a su cuidado**, marque la segunda línea e imprima su(s) nombre (s) del niño que va a ser dado de baja, junto con la fecha de baja del niño. Si Usted da de baja a un niño, Usted necesitará nuevamente inscribir a ese niño para poder reclamarlo nuevamente. Finalmente, si Usted inscribe un nuevo niño ese mes, marque el último cuadro, enlistando el nombre del niño(s) y la fecha de inscripción. La última línea, marcada “Notas del Proveedor” es para su uso. Escríbanos para informarnos acerca de las vacaciones, días en que cierre, estatus de participación, o si necesita formas adicionales o asistencia.

2. Forma de Registro de Inscripción (Vea el ejemplo en la página)

Todos los niños a su cuidado deben estar inscritos en el Programa, ya sea que participen o no en el Programa. Por favor use tinta negra o azul o lápiz y marque lo siguiente:

- a. Escriba su nombre en el cuadro “Nombre del Proveedor”;

- b. Asigne al nuevo niño un número de ID (identificación) que no esté en uso en su hogar;
- c. Escriba su número de ID en los cuadros apropiados y llene los círculos a los que corresponda debajo de cada número;

Cada niño a su cuidado debe tener un número de ID (identificación). Nosotros le mandaremos una lista al corriente de los niños inscritos y de su número de ID correspondiente junto con el cheque de cada mes. Cuando matricule a un nuevo niño, escoja un número que no este siendo usado y anótelos en el cuadro titulado "Child ID#", después llene los círculos correspondientes debajo de cada número. **NOTA:** Una vez que un niño sea dado de baja, ese número esta disponible nuevamente y puede ser re-usado al mes siguiente. Es su responsabilidad asegurarse de que el número de ID del niño sea el correcto.

IMPORTANTE: Esta forma debe ser llenada por los padres o el guardián del niño únicamente al tiempo de la inscripción. Falla en completar esta forma, resultará en la retención del pago de las comidas del niño para este proveedor.

- d. Escriba la fecha de inscripción y después llene los círculos que correspondan - este es el primer día del niño en que sus comidas son reclamadas en el programa;
- e. Escriba y llene los círculos correspondientes al nombre, apellido e inicial de su nombre medio;
- f. Escriba y llene los círculos correspondientes a la fecha de nacimiento usando el formato de mes/día/año (por ejemplo, 01/02/2000);
- g. Escriba y llene los círculos correspondientes al tiempo de llegada y de salida. **Aunque el niño no esté bajo su cuidado regularmente o que las horas del niño varíen. USDA requiere que usted cheque los tiempos en que llegará el niño y a que hora partirá, y todos los días posibles en que el niño esté a su cuidado; y las comidas que van recibir en su cuidado.**
- h. Indique marcando si o no, si es que el niño reside en su hogar (vive con Usted). Además, indique la raza (opcional) y el sexo del niño;
- i. Escriba el nombre de los padres, dirección y el número telefónico de la casa y el trabajo. **Los padres o el guardián deberán firmar esta forma;**
- j. Si el niño no participa, escriba "NP" en la forma debajo de su nombre.

NOTA: Todos los cuadros (Excepto "Raza") deberán ser llenados.

La Forma de Inscripción del Niño debe ser completada cuando comienza a reclamar las comidas del niño y enviada a nosotros cuando mande sus papeles del mes. Después de empezar el programa sólo los niños nuevos tienen que ser inscritos en el mes en que comienzan su cuidado. **Formas incompletas de inscripción para reclamo no serán procesadas y el pago de esas comidas provistas al niño, será negado.** Cuando los padres o el guardián llene la información para la inscripción, el proveedor debe de darle(s) una copia de la **Carta de los Padres**, que explica la participación del proveedor en el CACFP y los derechos y responsabilidades de los padres. Copias adicionales de esta carta están disponibles en las oficinas de Austin o con su Coordinador del Programa.

3. Para Llenar los Menús.

- a. Escriba su número de identificación de Proveedor y su nombre en cada menú.
 - b. Escriba las fechas semanales que el menú cubre arriba de la hoja
 - c. Para cada día en que participe en el programa, haga una lista de los alimentos específicos que fueron servidos a los niños registrados en el programa. Incluya los componentes de los platos combinados servidos, platos tales como la pizza, tortillas de huevos, las sopas cocinadas en casa, los guisados, y las cacerolas y cualquier otro platillo que tenga mas de un ingrediente como componente principal y que sea acreditable;
 - d. Escriba cada alimento o componente en la orden que aparece a mano derecha de la columna del Menú.
- e. Para asegurar que usted sea reembolsado por todas las comidas y bocadillos, siga los modelos del menú en el margen a mano derecha del registro del menú. Si un solo componente no está incluido o no califica, SHDS **no puede** reembolsarle a usted por esa comida o bocadillo.
- f. Si usted reclama las comidas del bebé, un menú para infantes que corresponda con la edad del bebé tiene que ser incluido. Estas formas están disponibles con su Coordinador del Programa o en la oficina de Austin por correo.
 - g. Revise sus registros cuidadosamente antes de enviarlos, por que nosotros no podemos corregir ningún error.

4. Para llenar el Registro de la Comida Servidas ALT 1539, use tinta azul o negra o lápiz para las siguientes:

- a. Registre su nombre, dirección, ciudad, estado y código postal
- b. Escriba el mes y año de la reclamación;
- c. Escriba su número de identificación de proveedor en el cuadro superior derecho y llene los círculos correspondientes debajo de cada número.
- d. Enliste los niños inscritos a su cuidado en la parte izquierda de la página y llene su número de identificación en el espacio debajo de su nombre. La línea de número de la parte superior es el primer dígito de su número de identificación y en la línea inferior debe marcar el segundo dígito.
- e. Escriba los días de la semana (“L, M, M, J, V, S, D...”) en los cuadros arriba de los días del mes (1-31) para evitar reclamar comidas en días no aprobados en su contrato.
- f. Llene los cuadros a la derecha del nombre del niño por cada comida reclamada por los días en que las comidas fueron servidas. Use las siguientes claves para ayudarse a llenar de manera correcta la comida.

B= Desayuno A= Bocadillo de la mañana L= Almuerzo P= Bocadillo de la tarde

S= Cena E= Bocado después de seis de la tarde AT= Asistencia

NOTA: Siempre recuerde llenar el círculo AT (Asistencia) cualquier **día** en que una comida es reclamada por el niño. Recuerde sólo reclamar las comidas aprobadas en su contrato.

- g. Si el niño está a su cuidado, pero no es reclamado en el Programa (como niño residente en un Hogar de Grado II o un infante de 3 meses de edad que sus padres proveen la fórmula), usted deberá de cualquier manera inscribir ese niño y marcar su asistencia llenando en el círculo AT. **No marque las comidas que le haya servido si el niño no es elegible para ser reclamado.** Así que si usted tiene un niño a su cuidado que no reclama sus comidas, la forma será parecida a la siguiente, solo marcando AT:
- h. Mande la **copia superior** y quédese con la de abajo para su archivo.

5. Si Usted necesita llenar una Forma de Turnos Diferentes (Split Shift):

Los niños a su cuidado pueden tener horarios diferentes. En algunos casos, usted puede decidir servirles la comida a diferentes horas del día para acomodarse a los horarios de los niños. Por ejemplo, si usted cuida a un niño que asiste al kinder, algunos necesitarán irse a las 11:45, mientras otros llegan a las 12:30. Debido a esta diferencia de horarios, usted puede decidir servir el almuerzo a las 11:00 a un grupo de niños y después servir otro a las 12:30. Quizá aparezca, debido al número total, cuando procesemos su reclamo, que Usted está sobre su capacidad de su licencia, a menos que sea claro que todos los niños no han sido cuidados y servido la comida al mismo tiempo. Esta forma es precisamente con la intención de asistir el Servicio de Comidas con Diferentes Turnos junto con los otros registros del Programa de Comidas de cada mes.

Como usar la Forma de Servicio de Comidas con Diferentes Turnos:

1. Escriba su nombre, número de identificación de Proveedor y el mes y año.
2. Escriba la comida(s), que han sido servidas en turnos durante el mes.
3. Escriba la fecha(s) en que los diferentes turnos han sido servidos. (Si usted sirve diferentes turnos de manera rutinaria, usted deberá escribir "cada día registrado").
4. Escriba los horarios en que los diferentes turnos de comidas fueron servidos.
5. Escriba los nombres completos de los niños servidos con Turnos Diferentes
6. Escriba la hora en que el niño llega y se va de su Hogar de Cuidados Familiares.
7. Envíe esta forma a la oficina junto con las otras formas del Programa de Comidas.
8. Repita este procedimiento cada mes durante los cuales sirva comidas con diferentes turnos.

Si tiene alguna pregunta con relación al uso de esta forma, necesita información adicional o copias de la misma, por favor llame a la oficina. Las Formas de comidas con Diferentes Turnos no serán enviadas rutinariamente, solo bajo pedido

Solicitudes para El Programa de Alimento

Todos los niños no-residentes en Hogares Nivel I son automáticamente elegibles para tarifas de comidas Nivel I. Para que el proveedor Nivel I pueda reclamar las comidas de sus propios niños o cualquier niño residente, los Hogares Nivel I deben solicitar y documentar el ingreso del hogar o menos de un 185% de pobreza (ver la página, "Estándares de Ingresos para Determinar la Elegibilidad del Programa). Por definición, Hogares de Nivel II no son elegibles para reclamar niños residentes.

Para reclamar las comidas servidas a sus niños propios, su familia tiene que reunir las condiciones de elegibilidad de ingresos de familia del programa. Estas normas mínimas de ingreso de la familia para determinar la elegibilidad de los ingresos son revisadas anualmente por el Departamento de Agricultura de los E.U. El límite de la edad para reclamar las comidas de sus propios niños es de hasta 12 años de edad. Las comidas pueden ser reclamadas únicamente cuando niños no-residentes reciben cuidado y comidas. Una solicitud de elegibilidad (El formulario 1531) debe ser completada por los padres del niño o el guardián cuando las comidas y bocadillos sean reportados por primera vez.

Las familias en el Programa de Estampillas de Comida pueden calificar únicamente por sus ingresos para reclamar las comidas de los niños residentes, solo proveyendo un número activo del caso de la Estampilla de Comida. Las familias que reciben TANF(antes conocido como AFDC) debe también proveer los números de caso.

Si su familia no llena las normas de la elegibilidad descritas debajo, le será negada a usted estos beneficios del programa. Sin embargo, si alguien en su familia pierde el empleo o si el tamaño de la familia crece, estos cambios pueden afectar su estado legal de la elegibilidad. La información de los ingresos provista por su familia es estrictamente confidencial y será usado únicamente con el propósito de determinar la elegibilidad y la verificación de los datos.

D. Solicitud de Elegibilidad – 1531 Regular

Las Solicitudes de Elegibilidad (Formulario 1531) para que el proveedor pueda reclamar sus propios niños estarán disponibles en SHDS al tiempo de la visita inicial o por petición para Hogares Nivel I por datos de escuelas o censos. Una solicitud individual tiene que ser llenada por cada niño residente cuyas comidas serán reclamadas. Una solicitud está completa solamente cuándo contiene todos los datos siguientes:

- 1.- El nombre y la fecha del nacimiento del niño residente del proveedor que será aceptado en el programa;
- 2.- Los nombres de todos los miembros de la familia;
- 3.- El número de Seguro Social de la cabeza de familia; o una indicación que ningún número de Seguro Social ha sido otorgada a ninguno de los miembros de la familia;
- 4.- Ingresos recibidos anual, mensual o semanalmente de todos los miembros de la familia;

5.- Si es aplicable, el número de caso de Estampillas de Comida de la familia o el número del caso TANF; y

6.- La firma de un miembro adulto de la familia, la dirección y el número de teléfono.

Cualquier cambio ya sea en el tamaño de la familia, ingreso sobre \$50.00 por mes u otra información en la solicitud de la elegibilidad, tiene que ser informado inmediatamente. La solicitud es válida por un año de la fecha de la firma, una solicitud nueva es requerida cada año, pero un proveedor puede aplicar a cualquier tiempo. Una solicitud por separado por cada niño es requerida. Una carta de notificación le será enviada por correo dentro de cinco días de trabajo del recibo de su solicitud, para informarle de la determinación.

E. Formulario 1531-P- Solicitud para Proveedores de Cuidados de Niños para Elegibilidad de Nivel I

El Formulario 1531-P es usado para obtener información de los proveedores para determinar si el proveedor es elegible para el Nivel I, basado en el tamaño de la familia e ingreso o elegibilidad categórica. Junto a la Solicitud están las instrucciones y guía para reportar el ingreso o demostrar la elegibilidad basada en la participación en un programa categóricamente elegible. Por favor conteste todas las preguntas de la solicitud. Debemos recibir la información completa de cada uno de los miembros de las familias y sus ingresos, si usted o sus niños no reciben beneficios de alguno de los siguientes programas de gobierno: Estampillas de Comidas, Temporary Assistance for Needy Families (TANF), Head Star o Even Start. Usted puede someter una copia de su Devolución de Impuestos Federales (Forma 1040) o adjuntar la hoja de trabajo mensualmente y respaldarla con recibos de ingresos del mes corriente. Los proveedores que reciben ingresos mensuales irregulares o ingresos temporales, pueden usar su Devolución de Impuestos del año pasado como una declaración precisa de su ingreso. La información que usted provee es estrictamente confidencial y será usada únicamente para la determinación de elegibilidad y la verificación de la información de su solicitud. Si alguna información que se requiere esta incompleta o faltante, o no podemos verificar el total de su ingreso familiar, su Hogar de Cuidados Familiares no calificará para las tarifas de comidas de Nivel I, y usted recibirá beneficios de Nivel II. El formulario 1531-P califica a todos los niños residentes. Llene una forma de inscripción regular por cada niño residente.

F. Formulario 1531-H Solicitud para Elegibilidad de niños no Residentes

La Forma 1531-H es usada por proveedores que no han sido elegibles para tarifas de comidas altas, porque el Hogar de Cuidados de Niños no se encuentra localizado en una área de bajo ingreso o el ingreso familiar del proveedor no está definido como de bajo ingreso. Los proveedores tienen la opción de distribuir estas solicitudes (1531-H) a todos o a niños seleccionados en cuidado por nosotros, para determinar si esos niños son elegibles para tarifas de comidas más altas. Por favor vea la Tabla Uno (Programas Categóricos para Calificar Niños No-Residenciales en Tarifas Nivel I) y/o la gráfica "Estándares de Ingresos para Determinar la Elegibilidad (Página)". Todas las solicitudes deberán ser enviadas por correo directamente a nuestra oficina para poder asegurar una estricta confidencialidad de la información de

ingresos. Los proveedores deben siempre enlistar su número de identificación del programa que esté arriba de la Solicitud de Elegibilidad para el Programa de Alimentos para Adultos y Niños antes de distribuir las solicitudes a las familias de los niños bajo su cuidado.

C. Sistema de Dos Niveles para el Programa de Alimentos para Adultos y Niños (CACFP)

El CACFP es un programa federal que reembolsa todos los Hogares de Cuidado de Niños registrados o con licencia, por las comidas de los niños a su cargo hasta los 12 años de edad. Un nuevo sistema de reembolso federal, efectivo desde el primero de Julio de 1997, clasifica a los hogares dentro de dos Niveles y paga a los proveedores diferentes tarifas de acuerdo a la elegibilidad y determinaciones hechas por la organización patrocinadora.

1. Definiciones

a. Hogares de Nivel I

El proveedor (1) que es determinado como de bajo ingreso de acuerdo a la información otorgada en la solicitud por el proveedor, o (2) el proveedor, cuyo hogar se encuentra localizado en un área geográfica que es de bajo ingreso, de acuerdo a los censos de Estados Unidos o datos de escuelas primarias.

b. Hogares de Nivel II

El proveedor que no califica como Hogares de Nivel I porque no tiene un bajo ingreso o no viven en el área definida como de bajo ingreso ya sea por datos de escuelas primarias o del Censo de los Estados Unidos.

<u>Tarifas de las Comidas</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>
Desayuno	\$1.28	\$0.47
Comida/Cena	\$2.40	\$1.45
Bocadillos	\$0.71	\$0.19

Las tarifas son efectivas a partir del primero de Julio del 2013 -Junio 30 del 2014. Las tarifas actuales serán publicadas y distribuidas cada año por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Como le Pagaremos

Los proveedores participando en el programa mandarón por correo las formas mensuales a SHDS, su organización patrocinadora. El SHDS mandará el total de reclamaciones para el

programa de comidas al Programa Nutrición Especial La Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas en Austin.

El estado procesará nuestras reclamaciones mensuales y por el banco nos mandará los fondos requeridos a nuestra oficina. Los fondos vienen del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos del Servicio de Comidas y Nutrición. Tan pronto que nosotros (SHDS) recibamos los fondos, les enviaremos en menos de cinco días el reembolso por un cheque.

Como Calcular Su Reembolso

Para calcular su pago mensual, multiplique el valor de la comida, por el número de comidas que usted reclama en el mes.

<u>Tipo de Comida</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>#de Comidas / Producto</u>
Desayuno	\$1.28	\$0.47	X = _____
Bocadillo AM	\$0.71	\$0.19	X = _____
Almuerzo	\$2.40	\$1.45	X = _____
Bocadillo PM	\$0.71	\$0.19	X = _____
Cena	\$2.40	\$1.45	X = _____

Sume los resultados y este será su pago. = _____

* Estos valores son efectivos de Julio 1, 2013 hasta Junio 30, 2014.

Prueba Auto Instruccional

1. Una comida reembolsable es uno que encuentra los requisitos mínimos para grupos de cantidades y alimento como especificado por los el Departamento de la Agricultura de los Estados Unidos.

A.) verdadero B.) falso

2. Si las cantidades insuficientes de componentes de comida se sirven, esta comida no se puede reclamar para el reembolso.

A.) verdadero B.) falso

3. Si usted le sirve carne a un bebe; evite los alimentos procesados y mezclados o _____ las cenas que tienen una cantidad insuficiente de carne.

4. Algunos de las comidas que no son reembolsables son: Pudín, Palomitas, Posole y Agua.

A.) verdadero B.) falso

5. Los bocadillos deben tener dos alimentos de dos grupos diferentes de alimento. Muchas personas obtienen un disallowance por servir dos cosas del mismo grupo como de fruta/verdura (ex: jugo de zanahorias y manzana)

A.) verdadero B.) falso

6. Usted puede reclamar sólo una comida y dos bocados o dos comidas y un bocado.

A.) verdadero B.) falso

7. La carne reembolsable alterna incluye: los huevos, la crema de cacahuete, el queso, el yogur y el tofú.

A.) verdadero B.) falso

8. El alimento comprado tal como los Raviolos, el Chili, o Pasteles de Olla son sólo dignos de crédito si ellos tienen una etiqueta de CN o ellos suficiente han agregado ingredientes para hacerlos dignos de crédito.

A.) verdadero B.) falso

9. La leche descremada o baja en grasa no se recomienda para niños abajo ____ años de edad porque ellos necesitan la grasa adicional en sus dietas para el crecimiento y el desarrollo normal.

10. El yogur se puede servir como una carne alterna en _____ comida y el queso puede ser una carne alterna en bocado, _____ y _____.

11. Las verduras proporcionan fibra, el hierro, los minerales, la Vitamina ____ & ____ y muchos otros alimentos nutritivos.

A.) verdadero B.) falso

12. Si el niño consume todavía fórmula después de que cumple un año, una declaración del doctor no se requiere.

A) verdadero B.) falso

13. Si un proveedor no tiene todos sus registros preparados del CACFP durante una visita de hogar por un inspector autorizado/a, esto causará un rebajo de reembolso de comidas y asistencia no _____.

14. Los registros del programa necesitan ser mantenidos diariamente.

A.) verdadero B.) falso

15. La lechuga, las cebollas y los tomates en bocadillos o tacos cuentan como una fruta o verdura.

A.) verdadero B.) falso